

**HECHO ESENCIAL  
MATRIZ IDEAS S.A.  
Nº DE REGISTRO DE VALORES: 923**

Santiago, 24 de junio de 2010

Señor  
**Fernando Coloma Correa**  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago  
Presente

**Ref.: Informa hecho esencial**

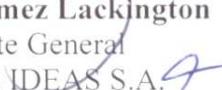
De nuestra consideración:

Debidamente facultado por **Matriz Ideas S.A.**, sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores bajo el Número 923 (la “*Sociedad*”), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, vengo en informar el siguiente hecho esencial respecto de los negocios de la Sociedad:

En la presente fecha ha llegado a conocimiento del Directorio de la Sociedad que con fecha 22 de junio de 2010 se suscribió entre Matriz Ideas S.A. y Arce Holdings Corp., empresa panameña, un contrato de franquicia para la apertura de dos tiendas Casa & Ideas en Colombia en los próximos 12 meses, y una proyección de 10 tiendas en los próximos tres años.

Se informa como hecho esencial la suscripción de este contrato, en virtud a que reviste importancia para la Sociedad y se estima que a futuro tendrá un impacto favorable en los resultados de la misma, sin que a esta altura se pueda cuantificar con precisión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**Gustavo Gómez Lackington**  
Gerente General  
MATRIZ IDEAS S.A. 

c.c.      Bolsa Electrónica de Santiago  
             Corredores de Bolsa de Valparaíso  
             Bolsa de Comercio de Santiago